

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2021

Oficio MDB 3279

Señores

Rosa Iselda González Hernández, Nori Luz Romero Ruíz, Esteban Javier González Romero, Andreina González Romero, Auxiliadora Del Carmen Acosta Ramos, Elizabeth De La Ossa Acosta y Nelly Del Rosario De La Ossa Acosta
Carrera 12 C No. 21 – 37 Barrio Kennedy
Sincelejo Sucre¹

Referencia: ACCIÓN TUTELA
Radicado: 11001-03-15-000-2021-05116-00
Demandante: JAVIER ARMANDO GONZÁLEZ ACOSTA
Demandado: CONSEJO DE ESTADO, SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN A

Respetados Señores:

Con toda consideración, **me permito notificarle**, de conformidad con el artículo 16 del Decreto Ley 2591 de 1991, la providencia de nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021), proferida en la acción de la referencia, en la cual se dispuso: “**TERCERO: VINCULAR**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto Ley 2951 de 1991, al Tribunal Administrativo de Sucre [autoridad judicial que conoció el proceso de reparación directa en primera instancia]; a los señores Rosa Iselda González Hernández, Nori Luz Romero Ruíz, Esteban Javier González Romero, Andreina González Romero, Auxiliadora Del Carmen Acosta Ramos, Elizabeth De La Ossa Acosta y Nelly Del Rosario De La Ossa Acosta [quienes conformaron la parte demandante dentro del proceso ordinario], y a la Nación – Rama Judicial - Fiscalía General de la Nación - Ministerio de Defensa – Policía Nacional [parte demandada dentro del proceso ordinario], para que, si lo consideran del caso, intervengan en la presente tutela, dentro del término de dos (2) días, contados a partir de la fecha de su recibo. Lo anterior, por cuanto en su condición de terceros interesados, pueden resultar afectados con la decisión que se tome”.

Se adjunta copia del escrito de tutela y de la providencia en mención.

De igual forma, se le sugiere de manera respetuosa, indicar una dirección de correo electrónico, para futuras notificaciones.

Las respuestas y/o solicitudes deberán ser allegadas únicamente al siguiente buzón judicial: secgeneral@consejodeestado.gov.co

Atentamente,

Original Firmado
Blanca Lili Vela
Oficial Mayor

¹ Dirección tomada del expediente 2020- 00158.



472

DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

N° ORDEN DE SERVICIO: 14500890

SERVICIO: CERTIFICADO NACIONAL FRANQUICIA

USUARIO: MARTHA SILVA

N° Envío	Destinatario	Dirección	Ciudad	Referencia	Radicado	Peso (gr)	Peso facturado (gr)	Peso Volumetrico (gr)	Valor Declarado	Cobertura de envío	Tasa de manejo	Costo de manejo	Valor
RA329898852CO	BETTY MURCIA CASTELLANOS Y OT	CALLE 2 B 25 03 B/ALFONSO LOPEZ	NEIVA_HUILA	3276		200	200	0	\$0	NACIONAL	0.00%	\$0	\$8,400
RA329898866CO	ARAMNDO PINEDA PINEDA	CONJUNTO LOS CEDROS CASAS 2 VER	VILLAVICENCIO_ME TA	3277		200	200	0	\$0	NACIONAL	0.00%	\$0	\$8,400
RA329898870CO	EDGAR ANDRES TOVAR GALINDO Y	CALLE 33 14 64 B/NUEVO HORIZONTE	CAMPOALEGRE_HU ILA	3278		200	200	0	\$0	NACIONAL	0.00%	\$0	\$8,400
RA329898883CO	ROSA ISELDA GONZALEZ HERNAN	KR 12 C 21 37 B/KENNEDY	SINCELEJO	3279		200	200	0	\$0	NACIONAL	0.00%	\$0	\$8,400